



PURÍSIMA
TRASCIENDE POR SU GENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: UT/PMA/037/2025
Asunto: Respuesta a solicitud.

PRESENTE:

La que suscribe Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 27, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón y en atención a su solicitud de información recibida en fecha 12 de enero de 2025 por parte de la Dirección de la Unidad de Transparencia del municipio de Purísima del Rincón, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio **110197400001025**; se sirva de dar parte de lo siguiente:

Llevado a cabo el análisis de la solicitud de cuenta, a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo peticionado, se turnó el escrito UT/PMA/025/2025 al organismo descentralizado SAPAP, por considerarse el posible encargado de generar, suministrar y resguardar la información solicitada, el cual remitió respuesta bajo el oficio SAPAP/DGR/007/2025 en el cual se declara incompetente de generar, suministrar y resguardar la información pedida, por lo anterior expuesto se confirma la incompetencia de este sujeto obliga por el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón bajo la acta 002 respecto a su petición.

Por lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las atribuciones contenidas en los artículos 47 y 48 que me confiere la **Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**, se notifica **incompetencia y se orienta a solicitar la información al municipio de León de los Aldama.**

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 16 DE ENERO DE 2025.

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel: (476) 743 55 61, 743 55 61
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 2113

c.p.p. Archivo

Purísima del Rincón, A 13 de enero del 2025
Oficio: SAPAP/DGR/007/2025

**LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, quien suscribe **ARQ. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GOMEZ** en mi carácter de Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, expongo en el presente

En referencia al oficio No. UT/PMA/025/2025, hago de su conocimiento que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP), es incompetente para proporcionar información de tramites de descargas y/o agua potable y/o incorporación y/o servicio de agua en el municipio de Leon, Guanajuato del año 2024 y lo que va del 2025, por lo que el manejo de la información será directamente en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL).

Sin más por el momento me despido de usted dejando un cordial saludo y quedando a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E
"COMROMETIDOS CON EL AGUA"
PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO**

**ARQ. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GOMEZ
DIRECCION GENERAL**

